



COLEGIO ITD JUAN DEL CORRAL IED

“La formación humana, científica y tecnológica para el desarrollo del ciudadano en el siglo XXI”

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 001 DEL 08 DE ENERO DE 2019

“Por medio de la cual se adopta la resolución 2054 del 23 de octubre de 2018 emanada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. y se “establece el Calendario Académico para el año 2019, en el Colegio Instituto Técnico Distrital Juan del Corral IED en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Técnica”.

EL RECTOR DEL COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL JUAN DEL CORRAL IED.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, su Decreto Reglamentario el 1860 de 1994 y el decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, las Resoluciones 3722 de septiembre 7 de 2005, 5052 de diciembre 1º de 2005, 2054 del 23 de octubre de 2018 emanada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

Que la ley 115 de 1994 regula lo relacionado con la organización administrativa del servicio educativo, incluyendo el calendario académico.

Que el Decreto 1850 de 2002, establece que los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos, deben dedicar, además de las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con los estudiantes, cinco (5) semanas del calendario académico a realizar actividades de desarrollo institucional.

Que el decreto 1850 de 2002 preceptúa que los directivos docentes y los docentes de los colegios distritales, deben dedicar, cinco (5) semanas del calendario académico a realizar actividades de desarrollo institucional, además de las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con los estudiantes. Así mismo el calendario escolar debe contemplar las siete (7) semanas de vacaciones para directivos docentes y docentes; doce (12) semanas de receso estudiantil, todo lo anterior distribuido en dos períodos semestrales.

Que el Decreto 1373 del 24 de abril de 2007, contempla como parte del receso escolar, la semana inmediata anterior al día feriado en que se conmemora el descubrimiento de América, la cual para el año 2019, corresponde a la comprendida entre el 7 y el 11 de octubre.

Que la Secretaría de Educación de Bogotá mediante Resolución 2054 del 23 de octubre de 2018 y la circular 008 del 29 de octubre de 2018 “estableció el Calendario Académico para el año 2019 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en convenio SDIS-SED de Bogotá D.C”.

Que es obligación del Colegio Instituto Técnico Distrital Juan del Corral IED., garantizar

Dirección SEDE A: Cra. 69 B N° 79 A-42. SEDE B: Cra. 68 G N° 78 -20 BARRIO LAS FERIAS.
Teléfono Sec. Rectoría 2503781 – Sec. Académica 2409608 – Orientación 2404034
intdjuangdelcorral10@educacionbogota.edu.co – www.juandelcorral.edu.co www.corrallinos.edu.co

www.educacionbogota.edu.co
Tel: 3241000 Línea 195





COLEGIO ITD JUAN DEL CORRAL IED

“La formación humana, científica y tecnológica para el desarrollo del ciudadano en el siglo XXI”

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 001 DEL 08 DE ENERO DE 2019

“Por medio de la cual se adopta la resolución 2054 del 23 de octubre de 2018 emanada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. y se “establece el Calendario Académico para el año 2019, en el Colegio Instituto Técnico Distrital Juan del Corral IED en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Técnica”.

el cumplimiento del calendario académico y propender por la calidad en la prestación del servicio público educativo mediante el cumplimiento de la jornada escolar y la jornada laboral así como la asignación y distribución de la intensidad horaria y carga académica respectiva de acuerdo con las normas vigentes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario académico para el año 2019 en el Colegio Instituto Técnico Distrital Juan del Corral IED., en cada uno de los niveles educativos, Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

ARTÍCULO SEGUNDO: CALENDARIO ACADÉMICO. Teniendo en cuenta lo contemplado en la Resolución 2054 del 23 de octubre de 2018 y en la circular 008 del 29 de octubre de 2018 en las que se estableció el calendario académico para el año lectivo 2019, se distribuyen los siguientes períodos semestrales con estudiantes, actividades de desarrollo institucional, períodos académicos, vacaciones de docentes y directivos docentes y receso estudiantil así:

PERÍODOS SEMESTRALES CON ESTUDIANTES: las cuarenta (40) semanas de trabajo con los estudiantes se distribuirán en los dos semestres del año escolar así:

Primer períodos semestral: Del 21 de enero al 14 de junio de 2019 (20 semanas).

Segundo período semestral: Del 2 de julio al 22 de noviembre de 2019 (20 semanas).

Para el desarrollo de las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con los estudiantes, desde la rectoría del Colegio Instituto Técnico Distrital Juan del Corral IED se emitirá una resolución en la que se fijará el horario de cada docente, distribuido para cada día de la semana, señalando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica, a las actividades curriculares complementarias y a la orientación de estudiantes. Este horario será publicado en un lugar visible del colegio y se comunicará durante las cuatro (4) primeras semanas al inicio de cada semestre a la comunidad educativa.

ARTÍCULO TERCERO: PERÍODOS ACADÉMICOS CON ESTUDIANTES. Acorde con lo contemplado en el SIE del Colegio en su artículo 15.5.5. Periodicidad de la entrega de informes a los padres de familia, el desarrollo del currículo y actividades académicas se hará en cuatro (4) períodos académicos así:

PERÍODOS ACADÉMICOS PARA PRESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO: del 21 de enero al 29 de marzo (10 semanas)

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO: del 1 de abril al 14 de junio (10 semanas)

TERCER PERÍODO ACADÉMICO: del 2 de julio al 6 de septiembre (10 semanas)

Dirección SEDE A: Cra. 69 B N° 79 A-42. SEDE B: Cra. 68 G N° 78 -20 BARRIO LAS FERIAS.
Teléfono Sec. Rectoría 2503781 – Sec. Académica 2409608 – Orientación 2404034
intdijuanデルcorral10@educacionbogota.edu.co – www.juandelcorral.edu.co www.corrallinos.edu.co

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195





COLEGIO ITD JUAN DEL CORRAL IED

“La formación humana, científica y tecnológica para el desarrollo del ciudadano en el siglo XXI”

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 001 DEL 08 DE ENERO DE 2019

“Por medio de la cual se adopta la resolución 2054 del 23 de octubre de 2018 emanada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. y se “establece el Calendario Académico para el año 2019, en el Colegio Instituto Técnico Distrital Juan del Corral IED en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Técnica”.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO: del 9 de septiembre al 22 de noviembre (10 semanas)

Total semanas de desarrollo académico, cuarenta (40)

ARTÍCULO CUARTO: ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. Los directivos docentes y docentes que laboran en el Colegio Instituto Técnico Distrital Juan del Corral IED., además de las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con los estudiantes, dedicarán cinco (5) semanas del año 2019 a realizar actividades de desarrollo institucional, así:

Primera y segunda semanas: Del 7 al 18 de enero de 2019

Tercera semana: Del 15 al 19 de abril de 2019

Cuarta semana: Del 7 al 11 de octubre de 2019

Quinta semana: Del 25 al 29 de noviembre de 2019

Total: cinco (5) semanas

PARAGRAFO 1. Acorde con la Circular No. 008 del 29 de octubre de 2018 emanada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C, la tercera y la cuarta semana de desarrollo institucional en el año 2019, podrán realizarse de manera individual o grupal en modalidad no presencial.

PARÁGRAFO 2. Dentro de este calendario académico se destinará un día denominado “de la Excelencia Educativa (Día E), según la fecha que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: VACACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES. Las siete (7) semanas de vacaciones de los directivos docentes y docentes serán las siguientes:

Del 17 al 30 de junio de 2019 (dos semanas).

Del 2 de diciembre de 2019 al 5 de enero de 2020 (cinco semanas).

Total semanas de vacaciones, siete (7)

ARTÍCULO SEXTO: RECESO ESTUDIANTIL. Las doce (12) semanas calendario de receso estudiantil se distribuirán, así:

Del 14 al 18 de enero de 2019 (una semana).

Del 15 al 19 de abril de 2019 (una semana).

Del 17 al 28 de junio de 2019 (dos semanas).

Del 7 al 11 de octubre de 2019 (una semana).

Del 25 de noviembre de 2019 al 10 de enero de 2020 (siete semanas).

Total semanas de receso estudiantil, doce (12)



COLEGIO ITD JUAN DEL CORRAL IED

"La formación humana, científica y tecnológica para el desarrollo del ciudadano en el siglo XXI"

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 001 DEL 08 DE ENERO DE 2019

"Por medio de la cual se adopta la resolución 2054 del 23 de octubre de 2018 emanada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. y se "establece el Calendario Académico para el año 2019, en el Colegio Instituto Técnico Distrital Juan del Corral IED en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Técnica".

ARTICULO SÉPTIMO: ADOPCIÓN DEL CALENDARIO INSTITUCIONAL: La presente Resolución se encuentra acorde a los establecido en las normas vigentes y en especial con la Resolución 2054 del 23 de octubre de 2018 emanada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., mediante la cual se estableció el calendario académico para el año lectivo 2019 y el artículo 15 del Decreto 1850 de 2002 emanado por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil diez y nueve (2019).

LUIS ALFONSO RIVERA DUARTE
Rector